

ORIGINAL



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8315

Santiago, 02 de Septiembre de 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : MUÑOZ LOPEZ DELFIN ANTONIO
 RUT : 05234401-8
 de ASENTAMIENTO LA ESPERANZA

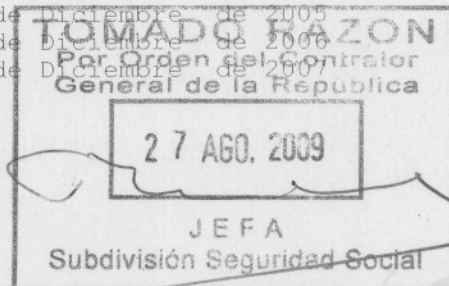
2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 20-06-2008 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 16 años 10 meses 00 días.

4° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

- 01 de Diciembre de 2004
- 01 de Diciembre de 2005
- 01 de Diciembre de 2006
- 01 de Diciembre de 2007

DEVUELTO CON OFICIO
 04. NOV 2008. 051505



MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R: Y Regisr	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C.Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nec.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O:P:U:y T.	
Sub. Depto. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por S	
Impugnación	
Anot. Pw	
Impugnación	
Fecha, Dia	

29 SET. 2008

c.c. : - Superintendencia de AFP
 - PROVIDA
 - Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que
el Sr. : MUÑOZ LOPEZ DELFIN ANTONIO
RUT : 05234401-8 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona
el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado
por el Informe emitido por el Instituto de Normalización
Previsional.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Diciembre de 2003 a \$ 112.511
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada
dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento
establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 115.301
 01 de Diciembre de 2005 \$ 119.475
 01 de Diciembre de 2006 \$ 122.008
 01 de Diciembre de 2007 \$ 131.085

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
representa esta Resolución, se financiara con transferencias
del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público
del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el
titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de
Noviembre de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



[Handwritten Signature]
MARTE JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
NUEVA REDECIP
Cam. Oficio N°

Depart. Jurídico	
Dep. T. Y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuanta	
Sub. Dep. CP Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V. O. y U. T.	
Sub. Dep. Municip.	

REPRESENTACION

Rel. por S.
Impugnación
Aut. Por
Impugnación
Beduc. Dio.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE TOMA RAZON Y REGISTRO
PREVISIÓN SOCIAL-ADMINISTRACIÓN CIVIL


VNR/vnr

**DEVUELVE RESOLUCION N°
8315, DE 2008 DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR.**

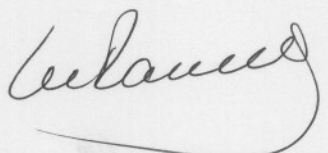
SANTIAGO, 04.NOV 2008.051505

MATERIA: Declara exonerado político y concede pensión no contributiva por gracia a don Delfín Antonio Muñoz López, RUN N° 5.234.401-8, ex trabajador del Asentamiento La Esperanza.

CAUSALES: Esta Contraloría General no ha dado curso al documento del rubro, en atención a que de acuerdo al certificado emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero, que se adjunta, la exoneración del Sr. Muñoz López se produjo el 31 de diciembre de 1984 y no el 30 de noviembre de 1978 como se consideró en esta oportunidad, situación que no le da derecho al presente beneficio, ya que no reúne el tiempo mínimo de 20 años para estos efectos, pero si, podría acceder a una pensión por edad a contar del 1° de junio de 2009.

Saluda atentamente a Ud.,

**A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
P R E S E N T E**


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
MONICA RAMIREZ DIAZ
SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA